



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
371
FECHA
04/04/2016
ROL S.I.I
1416-74
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 24141 de fecha 05/11/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1939 de fecha 24/06/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 15-422 MDF de fecha 28/10/2015
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° CAR R020/2015 de fecha 27/08/2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. ALEMANIA
N° 0538 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 24141 de fecha 05/11/2015
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
N° 1211/2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO DE CHILE	97004000-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MARTINEZ A. CARLOS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
NEGRETE GALAZ EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00005-9	primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SOTO RIVAS ROBINSON		

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	439	06/05/2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° AL 3°	124,03	CONSULTAS DENTALES
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	124,03	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		SERVICIO	CONSULTA DENTAL
			BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1065,40 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1051,48	-----	1.051,48
TOTAL	1.051,48	-----	1.051,48

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,98	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	60%	24%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	25,20	11,33	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
	☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☒ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	☒ No	Res. Nº	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFINAS	/ -----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	15
OTROS (ESPECIFICAR):	CONSULTAS DENTALES		1

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1°/2° Y 3°	1	124,03	Otros	B3	124,03		124,03	357.446
TOTALES					124,03		124,03	357.446
PRESUPUESTO								42.590
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	400.036
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	400.036
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	120.011
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4722317			(-)	35.121
TOTAL A PAGAR								244.904
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4882833	FECHA	31/03/2016
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:							1051,48 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.						
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.						
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.						
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.						
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.						
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.						
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.						
8	Cuenta con Permiso de Demolición N° 630 de fecha 15/07/2013, archivado en el expediente N° 259/04 y con Ord. N° 00703, que autoriza la demolición en zona APP3.						
9	Aprueba Modificación de proyecto, correspondiente a la ampliacion de 124.03 m2 en 3 niveles (5.98 m2 en 1° piso; 10.00 m2 en 2° piso y 108.05 m2 en 3° piso) y las modificaciones descritas e el listado adjunto al expediente de construcción N° 1211/2014.						

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES